



ESTADO ELECTRONICO Nº 020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
50 689 4089 001 2009 00060 00	EJECUTIVO	DISCOTRASAM	DARÍO REY REY	17/05/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2010 00029 00	SUCESIÓN	ANA ISABEL CRUZ CRUZ	ABASTACIO CRUZ	17/05/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2022 00083 00	PERTENENCIA	GONZALO ROJAS VANEGAS	JUNTA DE VIVIENDA LA CAMPIÑA 3	17/05/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2022 00140 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	JOSÉ ALEXANDER CASTAÑEDA GALINDO	17/05/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2022 00172 00	COMISORIO No. 62	JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ		17/05/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00012 00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	UBEIMAR BARRETO ORTEGA	17/05/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00026 00	VERBAL	MILTON ANDRÉS ALMÁNZA PINZÓN	ELIZABETH HERNÁNDEZ DE DUARTE	17/05/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00056 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EARMANDO MOLANO	17/05/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00062 00	VERBAL	ROCIO VALENCIA SERRATO		17/05/2023	AUTO	PDF
50 689 4089 001 2023 00072 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		17/05/2023	AUTO	*EN RESERVA
50 689 4089 001 2023 00073 00	EJECUTIVO	PUNTUALMENTE		17/05/2023	AUTO	*EN RESERVA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 Código General del Proceso en concordancia con el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, notifico por estado electrónico las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **18/05/2023 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjsmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Ley 2213 del 13 de junio de 2022)

DENISS SAMARA MONROY MONROY
Secretaria